



Norma Internacional de Contabilidad 1 "Presentación de Estados Financieros"

C.P.C. Roberto Ruiz Velázquez

Enero 2014

Agenda

- 1. Antecedentes NIIF (IFRS).**
- 2. Alcance NIIF.**
- 3. Terminología NIIF.**
- 4. Finalidad de los estados financieros.**
- 5. Conjunto completo de estados financieros.**
- 6. Características generales.**
 - Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF.**
 - Hipótesis de negocio en marcha.**
 - Base contable de acumulación (devengo).**
 - Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos.**
 - Compensación.**
 - Frecuencia de la información.**
 - Información comparativa.**
 - Uniformidad en la presentación.**

Agenda

- 7. Estructura y contenido de los estados financieros.**
 - **Identificación de los estados financieros.**
 - **Estado de situación financiera.**
 - **Estado del resultado integral (clasificado por naturaleza o por función).**
 - **Estado de cambios en el patrimonio.**
 - **Estado de flujos de efectivo (método directo e indirecto).**
 - **Notas a los estados financieros.**
- 8. Preparación de estados financieros - caso práctico.**

Antecedentes

**IASB = International Accounting Standards Board
(Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS, por sus siglas en inglés). El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee).

La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee Foundation) es una Fundación independiente, sin fines de lucro creada en el año 2000 para supervisar al IASB.

Antecedentes (continuación)

IASC - International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad)

Tiene su origen en 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido) para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad.

Alcance

Objetivos de IASB

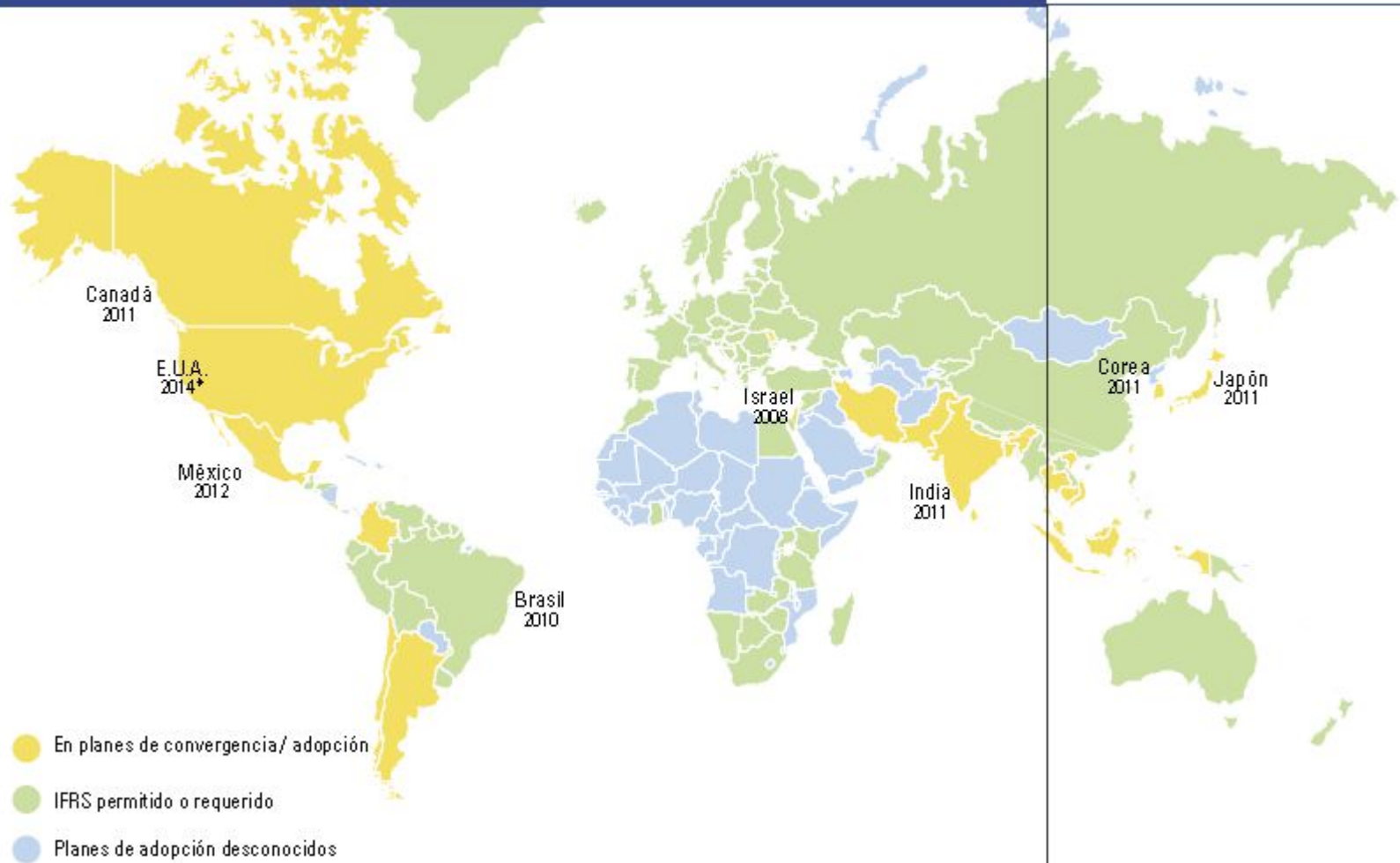
- (a) Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas;
- (b) Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas;
- (c) Cumplir con los objetivos asociados con (a) y (b), teniendo en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes; y
- (d) Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.

Alcance

Diferencias entre NICs y NIIFs (IAS's e IFRS's)

El término Norma Internacional de Información Financiera (NIIF o IFRS) se refiere a la nueva serie numerada de Normas que emite el IASB, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC o IAS), son las emitida por su predecesor. Ambas están vigentes, en tanto las NIC's no sean sustituidas por una nueva NIIF.

¿En dónde estamos en términos de la adopción de los IFRS?



Convergencia a nivel internacional

- **Actualmente hay una tendencia importante en el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS o NIIF), así como de las Normas Internacionales de Auditoría (ISA o NIA).**
- **En la Comunidad Económica Europea, las NIIF son aplicadas desde 2005 y se prevé la adopción de las NIA.**
- **En U.S.A. la SEC (Securities and Exchange Commission) permite que las empresas extranjeras con valores colocados en dicho país, reporten con las NIIF sin necesidad de conciliación de cifras con los US GAAP.**

Convergencia a nivel internacional

- **Canadá, algunos países latinoamericanos y asiáticos, ya han adoptado las NIIF y NIA.**
- **El Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA) esta teniendo juntas con el Comité de Normas Internacionales de Auditoría (IAASB) el cual depende de IFAC (quien emite las NIA), en dichas reuniones participa como observador la PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board).**
- **Las grandes firmas internacionales de contadores públicos han adoptado y/o están actualizando sus manuales y metodologías a las NIA.**

I. Introducción (Conc.):

Globalización un sólo lenguaje

- En las las normas de contabilidad aplicables a los estados financieros a nivel global.
- En las normas de auditoría aplicables a nivel global.



IFAC

El Plan de acción presentado por el IMCP al IFAC:

- 1.- Aseguramiento de calidad.
- 2.- Normas internacionales de educación.
- 3.- *Normas de auditoría internacionales.*
- 4.- Código de ética.
- 5.- Normas contables para el sector público.
- 6.- Investigación y sanciones.
- 7.- Normas de información financiera internacionales.



Objetivo

La NIC-1 establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Definiciones

Los estados financieros con propósito de información general (denominados “estados financieros”) son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

Definiciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

(a) Normas Internacionales de Información Financiera;

(b) Las Normas Internacionales de Contabilidad; y

(c) Las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).

Definiciones

Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Definiciones

La evaluación acerca de si una omisión o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, considerándose así material o con importancia relativa, requiere tener en cuenta las características de tales usuarios. El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera establece, en el párrafo 25, que: “se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia”. En consecuencia, la evaluación necesita tener en cuenta cómo puede esperarse que, en términos razonables, usuarios con las características descritas se vean influidos, al tomar decisiones económicas.



Definiciones

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados separado (cuando se lo presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Otro resultado integral comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF.

Definiciones

Los componentes de otro resultado integral incluyen:

- (a) Cambios en el superávit de revaluación (véase la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 38 Activos Intangibles);
- (b) Ganancias y pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos reconocidas de acuerdo con el párrafo 93A de la NIC 19 Beneficios a los Empleados;
- (c) Ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero (véase la NIC 21 Efectos de la Variación en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera);
- (d) Ganancias y pérdidas procedentes de ingestiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 5.4.4 de la NIIF 9 Instrumentos Financieros;
- (e) La parte efectiva de ganancias y pérdidas en instrumentos de cobertura en una cobertura del flujo de efectivo (véase la NIC 39).

Definiciones

Los propietarios son poseedores de instrumentos de patrimonio.

El resultado es el total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral.

Los ajustes por reclasificación son importes reclasificados en el resultado en el periodo corriente que fueron reconocidos en otro resultado integral en el periodo corriente o en periodos anteriores.

El resultado integral total es el cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios en su condición de tales.

El resultado integral total comprende todos los componentes del “resultado” y de “otro resultado integral”.

(*) Aunque esta Norma utiliza los términos “otro resultado integral”, “resultado” y “resultado integral total”, una entidad puede utilizar otros términos para denominar los totales, siempre que el significado sea claro. Por ejemplo, una entidad puede utilizar el término “resultado neto” para denominar al resultado.

Finalidad de los Estados Financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.

Finalidad de los Estados Financieros

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad:

(a) Activos;

(b) Pasivos;

(c) Patrimonio;

(d) Ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;

(e) Aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y

(f) Flujos de efectivo.

Conjunto completo de Estados Financieros

Un juego completo de estados financieros comprende:

- (a) un estado de situación financiera al final del periodo;**
- (b) un estado del resultado integral del periodo;**
- (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo;**
- (d) un estado de flujos de efectivo del periodo;**
- (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa;**
- (f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.**

Una entidad puede utilizar, para denominar a los anteriores estados, títulos distintos a los utilizados en esta Norma.

Tratamiento contable NIC-8 "Políticas contables, cambios contables, estimaciones y errores".

- Cambio en norma particular
- Reclasificaciones
- Correcciones de errores



**Aplicación
retrospectiva**

- Cambios en la estructura del ente económico
- Cambios en estimación contable



**Aplicación
prospectiva**

Características generales

Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF

Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el Marco Conceptual. Se presume que la aplicación de las NIIF, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

Una entidad cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuará, en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de dicho cumplimiento. Una entidad no señalará que sus estados financieros cumplen con las NIIF a menos que satisfagan todos los requerimientos de éstas.

Afirmaciones – Manifestaciones explícitas

Empresa pública

PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Informe Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

| | |
|--|---|
| <hr/> <p>José W Director General de Finanzas</p> | <hr/> <p>Carlos X Director General de Finanzas</p> |
| <hr/> <p>Javier Y Director Jurídico</p> | <hr/> <p>Ramón Z Director Corporativo de Contraloría y Administración</p> |

Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF

Una presentación razonable también requiere que una entidad:

(a) Seleccione y aplique las políticas contables de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

(b) Presente información, que incluya a las políticas contables, de una forma que sea relevante, fiable, comparable y comprensible.

(c) Suministre información adicional, siempre que los requerimientos exigidos por las NIIF resulten insuficientes para permitir a los usuarios comprender el impacto de determinadas transacciones, de otros sucesos o condiciones, sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

Hipótesis de negocio en marcha

Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Hipótesis de negocio en marcha

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso. Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentable, así como un pronto acceso a recursos financieros, la entidad podrá concluir que la utilización de la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, sin realizar un análisis detallado. En otros casos, puede ser necesario que la gerencia, antes de convencerse a sí misma de que la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, deba ponderar una amplia gama de factores relacionados con la rentabilidad actual y esperada, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente.

Base contable de acumulación (devengo)

Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo).

Cuando se utiliza la base contable de acumulación (devengo), una entidad reconocerá partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos (los elementos de los estados financieros), cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual.

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

La etapa final del proceso de agregación y clasificación es la presentación de datos condensados y clasificados, que constituyen las partidas de los estados financieros. Si una partida concreta careciese de importancia relativa por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en los estados financieros o en las notas.

No es necesario que una entidad proporcione una revelación específica requerida por una NIIF si la información carece de importancia relativa.

Compensación

Una entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una NIIF.

La compensación en el estado del resultado integral o en el estado de situación financiera limita la capacidad de los usuarios para comprender las transacciones y otros sucesos y condiciones que se hayan producido, así como para evaluar los flujos futuros de efectivo de la entidad, excepto cuando la compensación sea un reflejo del fondo de la transacción o suceso. La medición por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas —por ejemplo correcciones por deterioro del valor de inventarios por obsolescencia y de las cuentas por cobrar de dudoso cobro— no es una compensación.

Compensación

Una entidad presentará los resultados compensando los ingresos con los gastos relacionados que genere la misma operación, siempre que dicha presentación refleje el fondo de la transacción u otro suceso. Por ejemplo:

a) Una entidad presentará las ganancias y pérdidas por la disposición de activos no corrientes, deduciendo del importe recibido por dicha disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes;

b) Una entidad podrá compensar los desembolsos relativos a las provisiones reconocidas de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, que hayan sido reembolsados a la entidad como consecuencia de un acuerdo contractual con otra parte (por ejemplo, un acuerdo de garantía de productos cubierto por un proveedor) con los reembolsos relacionados.

Compensación

Además, una entidad presentará en términos netos las ganancias y pérdidas que procedan de un grupo de transacciones similares, por ejemplo las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, o las derivadas de instrumentos financieros mantenidos para negociar. Sin embargo, una entidad presentará estas ganancias y pérdidas por separado si tienen importancia relativa.

Frecuencia de la información

Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente. Cuando una entidad cambie el cierre del periodo sobre el que informa y presente los estados financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, revelará, además del periodo cubierto por los estados financieros:

- (a) la razón para utilizar un periodo de duración inferior o superior; y
- (b) el hecho de que los importes presentados en los estados financieros no son totalmente comparables.

Información comparativa

A menos que las NIIF permitan o requieran otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Una entidad que revele información comparativa presentará, como mínimo, dos estados de situación financiera, dos de cada uno de los restantes estados, y las notas relacionadas.

Cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente cuando reclasifique partidas en sus estados financieros, presentará, como mínimo, tres estados de situación financiera, dos de cada uno de los restantes estados, y las notas relacionadas.

Información comparativa

Una entidad presentará estados de situación financiera:

(a) al cierre del periodo corriente,

(b) al cierre del periodo anterior (que es el mismo que el del comienzo del periodo corriente), y

(c) al principio del primer periodo comparativo.

En algunos casos, la información narrativa proporcionada en los estados financieros de periodo(s) anterior(es) continúa siendo relevante en el periodo actual. Por ejemplo, una entidad revelará en el periodo corriente detalles de una disputa legal cuyo resultado era incierto al final del periodo inmediatamente anterior y que todavía debe resolverse.

Información comparativa

Quando la entidad modifique la presentación o la clasificación de partidas en sus estados financieros, también reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando la entidad reclasifique los importes comparativos, revelará:

- (a) la naturaleza de la reclasificación;
- (b) el importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado; y
- (c) la razón de la reclasificación.

Información comparativa

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, la entidad revelará:

- (a) la razón para no reclasificar los importes; y**
- (b) la naturaleza de los ajustes que tendrían que haberse efectuado si los importes hubieran sido reclasificados.**

La NIC 8 establece los ajustes a realizar en la información comparativa requerida, cuando una entidad cambia una política contable o corrige un error.

Uniformidad en la presentación

Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

(a) tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables de la NIC 8; o

(b) una NIIF requiera un cambio en la presentación.

Uniformidad en la presentación

Por ejemplo, una adquisición o disposición significativa, o una revisión de la presentación de los estados financieros, podrían sugerir que éstos necesitan ser presentados de forma diferente. Una entidad sólo cambiará la presentación de sus estados financieros cuando dicho cambio proporcione información fiable y más relevante para los usuarios de los estados financieros, y la nueva estructura tenga visos de continuidad, de modo que la comparabilidad no quede perjudicada. Cuando se realicen estos cambios en la presentación, una entidad reclasificará su información en forma comparativa.

Estructura y contenido

Identificación de los estados financieros

Una entidad identificará claramente cada estado financiero y las notas. Además, mostrará la siguiente información:

- (a) el nombre de la entidad u otra forma de identificación de la misma, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente;**
- (b) si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades;**
- (c) la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por el juego de los estados financieros o notas;**
- (d) la moneda de presentación, como se define en la NIC 21;**
- (e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.**

Estructura y contenido

Identificación de los estados financieros

Con frecuencia, una entidad hará más comprensibles los estados financieros presentando las cifras en miles o millones de unidades monetarias de la moneda de presentación. Esto será aceptable en la medida en que la entidad revele el grado de redondeo practicado y no omita información material o de importancia relativa al hacerlo.

Estado de situación financiera

Información mínima a presentar:

- (a) propiedades, planta y equipo;**
- (b) propiedades de inversión;**
- (c) activos intangibles;**
- (d) activos financieros (excluidos apartados (e), (h) e (i));**
- (e) inversiones contabilizadas utilizando el método de participación;**
- (f) activos biológicos;**
- (g) inventarios;**
- (h) deudores comerciales y otras cuentas por cobrar;**
- (i) efectivo y equivalentes al efectivo;**
- (j) el total de activos clasificados como mantenidos para la venta, que se hayan clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos No corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas;**

Estado de resultados - operación discontinuada

| | Antes | | Después | |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 |
| Ingresos: | | | | |
| Hoteles | 525 | 500 | 525 | 500 |
| Construcción | 420 | 400 | 420 | 400 |
| Comunicaciones | 210 | 200 | 210 | 200 |
| Servicios | 10 | 120 | | |
| | <u>1,165</u> | <u>1,220</u> | <u>1,155</u> | <u>1,100</u> |
| Costos: | | | | |
| Hoteles | 420 | 400 | 420 | 400 |
| Construcción | 378 | 360 | 378 | 360 |
| Comunicaciones | 168 | 160 | 168 | 160 |
| Servicios | 8 | 102 | | |
| | <u>974</u> | <u>1,022</u> | <u>966</u> | <u>920</u> |
| Utilidad bruta | 191 | 198 | 189 | 180 |
| Operaciones discontinuas | | | 2 | 18 |

Estado de situación financiera

Información mínima a presentar:

(k) acreedores comerciales y otras cuentas por pagar;

(l) provisiones;

(m) pasivos financieros (excluyendo los importes mencionados en los apartados (k) y (l));

(n) pasivos y activos por impuestos corrientes, según se definen en la NIC 12 Impuesto a las Ganancias;

(o) pasivos y activos por impuestos diferidos, según se definen en la NIC 12;

(p) pasivos incluidos en los grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5;

(q) participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio; y

(r) capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la controladora.

Estado de situación financiera

Una entidad presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando sea relevante para comprender su situación financiera.

Cuando una entidad presente en el estado de situación financiera los activos y los pasivos clasificados en corrientes o no corrientes, no clasificará los activos (o los pasivos) por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes.

Esta Norma no prescribe ni el orden ni el formato en que una entidad presentará las partidas.

La utilización de diferentes bases de medición para distintas clases de activos sugiere que su naturaleza o su función difieren y, en consecuencia, que deben ser presentados como partidas separadas. Por ejemplo, ciertas clases de propiedades, planta y equipo pueden contabilizarse al costo histórico, o por sus importes revaluados, conforme a NIC 16.

Estado de situación financiera

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique esa excepción, una entidad presentará todos los activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez.

Para algunas entidades, tales como las instituciones financieras, una presentación de activos y pasivos en orden ascendente o descendente de liquidez proporciona información fiable y más relevante que la presentación corriente-no corriente, debido a que la entidad no suministra bienes ni presta servicios dentro de un ciclo de operación claramente identificable.

Estado de situación financiera

Activos corrientes

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- (a) espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- (d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes (activos tangibles, intangibles y financieros).

Estado de situación financiera

Activos corrientes

El ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo, y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo. Cuando el ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. Los activos corrientes incluyen activos (tales como inventarios y deudores comerciales) que se venden, consumen o realizan, dentro del ciclo normal de la operación, incluso cuando no se espere su realización dentro del periodo de doce meses a partir de la fecha del periodo sobre el que se informa. Los activos corrientes también incluyen activos que se mantienen fundamentalmente para negociar (por ejemplo algunos activos financieros que cumplen la definición de mantenidos para negociar de la NIC 39) y la parte corriente de los activos financieros no corrientes.

Estado de situación financiera

Pasivos corrientes

Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- (a) espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;**
- (b) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;**
- (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o**
- (d) no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.**

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Estado de situación financiera

Pasivos corrientes

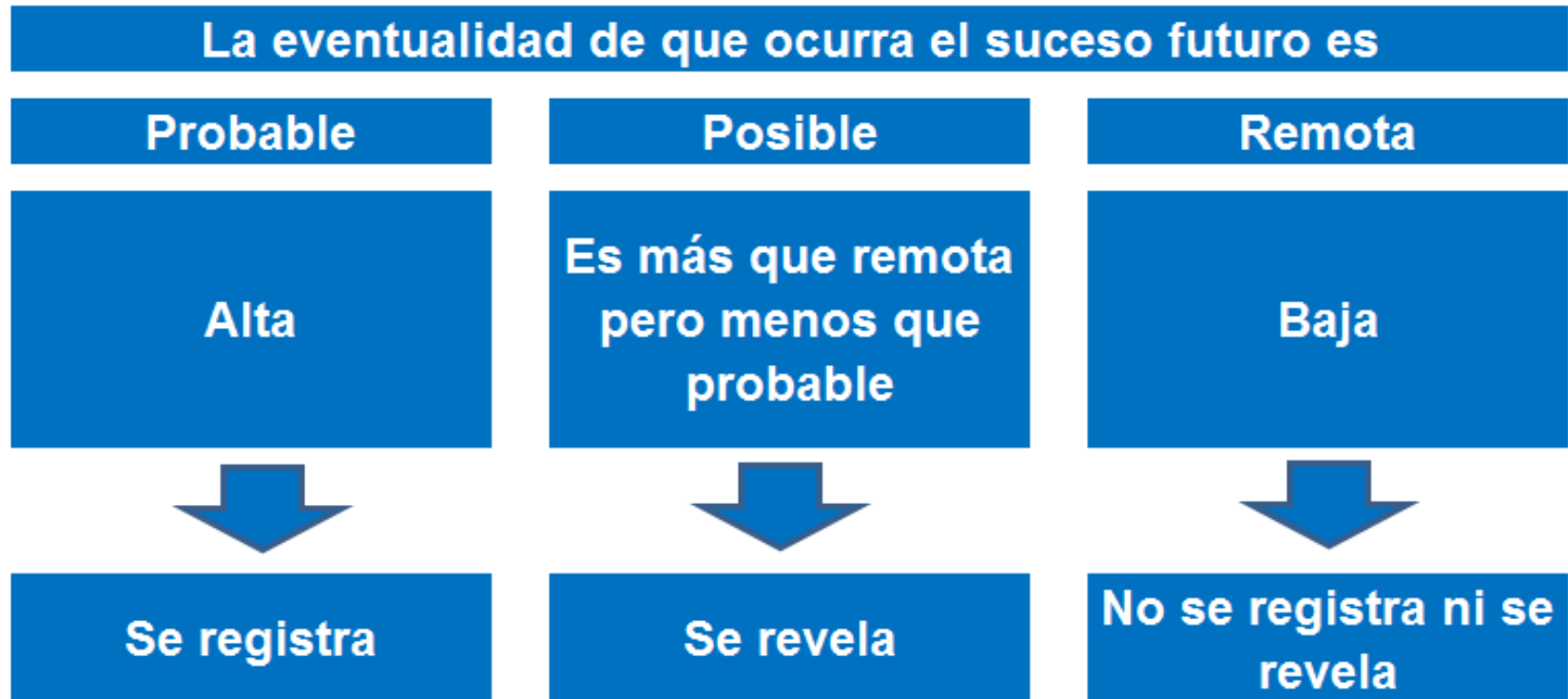
Si una entidad tuviera la expectativa y, además, la facultad de renovar o refinanciar una obligación al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, de acuerdo con las condiciones de financiación existentes, clasificará la obligación como no corriente, aún cuando de otro modo venza en un período más corto. No obstante, cuando la refinanciación o extensión del plazo no sea una facultad de la entidad (por ejemplo si no existiese un acuerdo de refinanciación), la entidad no tendrá en cuenta la refinanciación potencial y la obligación se clasificará como corriente.

Estado de situación financiera

Pasivos corrientes

Cuando una entidad infrinja una disposición contenida en un contrato de préstamo a largo plazo al final del periodo sobre el que se informa o antes con el efecto de que el pasivo se convierta en exigible a voluntad del prestamista, tal pasivo se clasificará como corriente, incluso si el prestamista hubiera acordado, después de la fecha del periodo sobre el que se informa y antes de que los estados financieros sean autorizados para su publicación, no exigir el pago como consecuencia de la infracción. Una entidad clasificará el pasivo como corriente porque, al final del periodo sobre el que se informa, no tiene el derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, doce meses tras esa fecha.

Pasivos contingentes - Reglas de valuación



Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

El nivel de información suministrada variará para cada partida, por ejemplo:

(a) las partidas de propiedades, planta y equipo se desagregarán por clases, de acuerdo con la NIC 16;

(b) las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar de clientes comerciales, de partes relacionadas, anticipos y otros importes;

(c) los inventarios se desagregarán, de acuerdo con la NIC 2, Inventarios, en clasificaciones tales como mercaderías, materias primas, materiales, productos en curso y productos terminados;

(d) las provisiones se desglosarán, de forma que se muestren por separado las que corresponden a provisiones por beneficios a empleados y el resto; y

(e) el capital y las reservas se desagregarán en varias clases, tales como capital pagado, primas de emisión y reservas.

Una entidad revelará lo siguiente, sea en el estado de situación financiera, en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas:

(a) para cada clase de capital en acciones:

(i) el número de acciones autorizadas;

(ii) el número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas;

(iii) el valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal;

(iv) una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo;

(v) los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital;

Una entidad revelará lo siguiente, sea en el estado de situación financiera, en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas:

(vi) las acciones de la entidad que estén en su poder o bien en el de sus subsidiarias o asociadas; y

(vii) las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, incluyendo las condiciones e importes correspondientes; y

(b) una descripción de la naturaleza y destino de cada reserva que figure en el patrimonio.

Una entidad sin capital en acciones, tal como las que responden a una fórmula societaria o fiduciaria, revelará información equivalente, mostrando los cambios producidos durante el periodo en cada una de las categorías que componen el patrimonio y los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una.

Estado de resultado integral

Una entidad presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un periodo:

(a) en un único estado del resultado integral, o

(b) en dos estados: uno que muestre los componentes del resultado (estado de resultados separado) y un segundo estado que comience con el resultado y muestre los componentes del otro resultado integral (estado del resultado integral).

Información a presentar en estado de resultado integral

Como mínimo, el estado del resultado integral incluirá:

(a) ingresos de actividades ordinarias;

(aa) ganancias y pérdidas que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado;

(b) costos financieros;

(c) participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación;

(ca) Si un activo financiero se reclasifica de forma que se mide a valor razonable, cualquier ganancia o pérdida surgida de una diferencia entre el importe en libros anterior y su valor razonable en la fecha de la reclasificación (como se define en la NIIF 9);

(d) gasto por impuestos;

Información a presentar en estado de resultado integral

(e) un único importe que comprenda el total de:

(i) el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas; y

(ii) la ganancia o pérdida después de impuestos reconocida por la medición a valor razonable menos costos de venta, o por la disposición de los activos o grupos para su disposición que constituyan la operación discontinuada.

(f) resultados;

(g) cada componente de otro resultado integral clasificado por naturaleza (excluyendo los importes a los que se hace referencia en el inciso (h));

(h) participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación; y

(i) resultado integral total.

Información a presentar en estado de resultado integral o en sus notas

Cuando las partidas de ingreso o gasto son materiales, una entidad revelará de forma separada:

- (a) la rebaja de los inventarios hasta su valor neto realizable, o de los elementos de propiedades, planta y equipo hasta su importe recuperable, así como la reversión de tales rebajas;**
- (b) la reestructuración de las actividades de una entidad;**
- (c) la disposición de propiedades, planta y equipo;**
- (d) las disposiciones de inversiones;**
- (e) las operaciones discontinuadas;**
- (f) cancelaciones de pagos por litigios; y**
- (g) otras reversiones de provisiones.**

Estado de resultado integral

Una entidad presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de ellos.

| Por función | |
|------------------------------------|--------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | \$100 |
| Costo de ventas | 50 |
| Utilidad bruta | 50 |
| Otros ingresos | 5 |
| Costos de distribución | 10 |
| Gastos de administración | 15 |
| Otros gastos | 3 |
| Utilidad antes de impuestos | <u>\$ 27</u> |

| Por naturaleza | |
|---|--------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | \$100 |
| Otros ingresos | 5 |
| Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso | 20 |
| Consumos de materia primas | 15 |
| Gastos por beneficios a los empleados | 25 |
| Gastos por depreciación y amortización | 15 |
| Otros gastos | 3 |
| Total de gastos | <u>78</u> |
| Utilidad antes de impuestos | <u>\$ 27</u> |

Estado de cambios en el patrimonio

Una entidad presentará en el estado de cambios en el patrimonio:

- (a) el resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada la participación de la controladora y no controladora;**
- (b) para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva.**
- (c) para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo de:**
 - (i) resultados;**
 - (ii) cada partida de otro resultado integral; y**
 - (iii) transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.**

Estado de flujos de efectivo

La información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo. La NIC 7 establece los requerimientos para la presentación y revelación de información sobre flujos de efectivo.

Notas

Estructura

(a) Presentarán información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas.

(b) Revelarán la información requerida por las NIIF que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros;

(c) Proporcionarán información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender a cualquiera de ellos.

Notas

Estructura

Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad referenciará cada partida incluida en los estados de situación financiera y del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) y en los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, con cualquier información relacionada en las notas.

Notas

Causas de incertidumbre en las estimaciones

Una entidad revelará información sobre los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del periodo sobre el que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:

(a) su naturaleza; y

(b) su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

Notas

Causas de incertidumbre en las estimaciones

Son ejemplos de los tipos revelaciones que una entidad realizará:

(a) la naturaleza de los supuestos u otras incertidumbres en la estimación;

(b) la sensibilidad del importe en libros a los métodos, supuestos y estimaciones implícitas en su cálculo, incluyendo las razones de tal sensibilidad;

(c) la resolución esperada de la incertidumbre, así como el rango de las consecuencias razonablemente posibles dentro del año próximo, respecto del importe en libros de los activos y pasivos afectados; y

(d) cuando la incertidumbre continúe sin resolverse, una explicación de los cambios efectuados a los supuestos pasados referentes a dichos activos y pasivos.

Esta Norma no requiere que una entidad revele información presupuestaria o previsiones al revelar la información del párrafo

Notas

Otra información a revelar

Una entidad revelará en las notas:

(a) el importe de los dividendos propuestos o anunciados antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión, que no hayan sido reconocidos como distribución a los propietarios durante el periodo, así como los importes correspondientes por acción; y

(b) el importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.

Notas

Otra información a revelar

Una entidad revelará lo siguiente, si no ha sido revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:

(a) el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social);

(b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades;

(c) el nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo; y

(d) si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.

Vigencia

Una entidad aplicará esta Norma en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Norma a periodos anteriores revelará este hecho.

| Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2014 | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Cuenta | Debe | Haber |
| Fondo fijo | 18,000 | |
| Bancos | 2,000,018 | |
| Inversiones temporales | 1,000,000 | |
| Clientes | 17,000,000 | |
| Deudores diversos | 700,000 | |
| Impuestos por recuperar | 1,134,396 | |
| Inventarios | 3,945,846 | |
| Seguros pagados por anticipado | 251,759 | |
| Inversiones en acciones | 2,500,000 | |
| Terrenos | 20,000,000 | |
| Edificios | 80,000,000 | |
| Maquinaria y equipo | 26,000,000 | |
| Depreciación acumulada | | 16,000,000 |
| Documentos por pagar | | 1,500,000 |
| Intereses por pagar | | 85,000 |
| Proveedores | | 10,870,050 |
| Impuestos por pagar | | 284,036 |
| Sueldos por pagar | | 20,000 |
| Impuestos sobre la renta por pagar | | 100,000 |
| Capital social fijo | | 1,000,000 |
| Capital social variable | | 119,000,000 |
| Resultados acumulados | | 5,067,052 |
| Ventas | | 234,557,000 |
| Devoluciones sobre ventas | 1,160,000 | |
| Productos financieros | | 45,000 |
| Otros ingresos | | |
| Ganancia en venta de activo fijo | | 1,000,000 |
| Participación en resultados de compañías asociadas | | 500,000 |
| Costo de ventas | 220,447,000 | |
| Gastos generales | | |
| Sueldos y salarios | 500,000 | |
| Vacaciones | 50,000 | |
| Gratificaciones | 80,000 | |
| Previsión social | 50,000 | |
| Cuotas de seguridad social | 65,000 | |
| Depreciación | 10,000,000 | |
| Seguros | 500,000 | |
| Mantenimiento y seguridad | 60,000 | |
| Otros gastos | 1,315,000 | |
| Gastos financieros | 950,000 | |
| Impuesto sobre la renta | 301,119 | |
| | 390,028,138 | 390,028,138 |

| Estado de Resultado Integral (Por función) | 2014 |
|---|--------------------------|
| Ventas netas | \$ 233,397,000 |
| Costo de ventas | <u>220,447,000</u> |
| Utilidad bruta | 12,950,000 |
| Gastos de venta, administración y generales | 11,305,000 |
| Otros ingresos y gastos, neto | <u>185,000</u> |
| Utilidad de operación | 1,830,000 |
| Resultado integral de financiamiento | <u>905,000</u> |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | 925,000 |
| Impuestos a la utilidad | <u>301,119</u> |
| Utilidad neta | <u><u>\$ 623,881</u></u> |

| Estado de Resultado Integral (Por naturaleza) | 2014 |
|--|--------------------------|
| Ventas netas | \$ 233,397,000 |
| Otros ingresos | 1,500,000 |
| Variación en los inventarios | \$ 220,447,000 |
| Gastos por beneficios a los empleados | 745,000 |
| Gastos por depreciación y amortización | 10,000,000 |
| Otros gastos | <u>1,875,000</u> |
| Total de gastos | 233,067,000 |
| Resultado integral de financiamiento | <u>905,000</u> |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | 925,000 |
| Impuestos a la utilidad | <u>301,119</u> |
| Utilidad neta | <u><u>\$ 623,881</u></u> |

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**2014****ACTIVO**

ACTIVO CIRCULANTE:

| | | |
|-------------------------------------|----|-------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$ | 3,018,018 |
| Cuentas por cobrar | | 18,834,396 |
| Inventarios | | 3,945,846 |
| Pagos anticipados | | 251,759 |
| Activo circulante | | <u>26,050,019</u> |

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

110,000,000

INVERSION EN ACCIONES

2,500,000

TOTAL

138,550,019**PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**

PASIVO CIRCULANTE:

| | | |
|-----------------------------------|--|-------------------|
| Documentos por pagar a bancos | | 1,585,000 |
| Proveedores | | 10,870,050 |
| Impuestos y gastos acumulados | | 304,036 |
| Impuestos a la utilidad por pagar | | 100,000 |
| Pasivo total | | <u>12,859,086</u> |

CAPITAL CONTABLE:

| | | |
|------------------------|--|--------------------|
| Capital social | | 120,000,000 |
| Utilidades retenidas | | 5,067,052 |
| Utilidad del ejercicio | | 623,881 |
| Total capital contable | | <u>125,690,933</u> |

TOTAL

\$ 138,550,019